

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

ACTA No. ██████████

Radicado ORFEO: 20221000002566

FECHA: 26/01/2022

LUGAR: Reunión Virtual

SESIÓN DEL COMITÉ No. 1

ASISTENTES		
No	NOMBRE	CARGO
1	Christian Rafael Jaramillo Herrera	Director General
2	Diana Helen Navarro Bonett	Secretaria General
3	Juan Carlos Loaiza Charry	Subdirector de Minería
4	Carolina Cruz Carvajal	Subdirectora Hidrocarburos
5	Javier Martínez Gil	Subdirector Energía Eléctrica
6	Lina Patricia Escobar Rangel	Subdirectora de Demanda
7	Oscar Patiño	Jefe Oficina de Proyectos de Fondos
8	Ligia del Carmen Galvis Amaya	Jefe Oficina Gestión de la Información
9	Ella Ximena Caliz Figueroa	Coordinadora GIT de Planeación
10	Bertha Sofía Ortiz Gutiérrez	Asesora de Control Interno
INVITADOS		
No	NOMBRE	CARGO
1	Carolina Sánchez	Asesora Dirección General
2	Estefanía Aya Navarro	Contratista Apoyo. Control Interno
3	Rosa María Buitrago Barón	Profesional Esp. Control Interno

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Presentar ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el Programa Anual de Auditorías Internas – PAAI 2022 para la aprobación de los miembros que lo conforman.

ORDEN DEL DÍA

Verificación de Quorum

1. Presentación y aprobación Programa Anual de Auditoría Interna – PAAI 2022.
2. Proposiciones y varios

DESARROLLO

Verificación de Quorum.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO

ACTA No. 

Radicado ORFEO: 20221000002566

De acuerdo con la Resolución UPME 693 de 2017, el Comité es el órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del Sistema de Control Interno, el cual está conformado por:

1. El Director General o quien lo preside
2. El Secretario General
3. El Subdirector de Demanda
4. El Subdirector de Energía Eléctrica
5. El Subdirector de Hidrocarburos
6. El Subdirector de Minería
7. Jefe de Oficina de la Gestión de Información
8. Jefe de Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos
9. Asesor con funciones de Planeación - Representante de la Alta Dirección MECI
10. Asesor con funciones de Control Interno Secretario Técnico del Comité CON voz, SIN voto.

La asistencia a los comités es indelegable; podrán asistir invitados de acuerdo con el tema a tratar con voz, pero sin voto; sesionará ordinariamente dos (2) veces al año y extraordinariamente cuando sea necesario.

Se verificó el quorum con la asistencia del Director General, Secretaria General, Subdirector de Minería, Subdirectora de Hidrocarburos, Subdirector de Energía Eléctrica, Subdirectora de Demanda, Jefe de Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos, Jefe de Oficina de la Gestión de Información, Coordinador del GIT de Planeación y Asesora de Control Interno.

1. Presentación y aprobación Programa Anual de Auditoría Interna – PAAI 2022.

La Asesora de Control Interno, inició la presentación, exponiendo los fundamentos normativos del PAAI 2022, tales como: Decreto 1083 de 2015, adicionado por el Decreto 648 de 2017, Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP versión 4.0, Resolución UPME 693 de 2017, Manual Operativo de MIPG –Dimensión 7 Control Interno – DAFP, Guía rol de las Unidades u Oficinas de Control Interno, auditoría interna o quien haga sus veces del DAFP, Procedimiento Auditoría Interna Código P-CI-03 V3, Matriz de priorización y Herramienta Mapa de Aseguramiento.

Continuó exponiendo la metodología mediante la cual se realizó la priorización del universo de auditoría, como elemento fundamental para la planeación de las auditorías con enfoque de riesgos, siguiendo los lineamientos dados por el DAFP, en la que se determinan aspectos relevantes a tener en cuenta, tales como: Identificación de las

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO

ACTA No. [REDACTED]

Radicado ORFEO: 20221000002566

unidades o actividades auditables, Matriz de Priorización Universo de auditorías, Riesgos de Proceso, Ciclo de rotación de las auditorías, Resultados de indicadores y anteriores auditorías internas y CGR, Impacto en el presupuesto y en los Objetivos Estratégicos, interés de la Alta Dirección y Plan Nacional de Vigilancia Fiscal CGR 2022, a los cuales se les asignó un puntaje y se obtuvieron los siguientes resultados para la vigencia 2022:

AUDITORÍAS INTERNAS: se priorización diez (10) auditorías a los siguientes procesos:

AUDITORIAS INTERNAS	Mes de ejecución	OBJETIVO
Auditoria al proceso de PEI de Minerales	Marzo	Evaluar los mecanismos de control establecidos por el proceso para orientar el desarrollo integral del sector minero así como para generar insumos para la toma de decisiones de política pública y normativa sectorial.
Auditoría al proceso Gestión del Talento Humano	Marzo	Evaluar los mecanismos de control establecidos por el proceso para administrar y gestionar talento humano íntegro y competente en función del cumplimiento de los objetivos de la UPME; dentro de un clima laboral saludable y en condiciones de bienestar.
Auditoria al proceso Gestión de Servicios Administrativos	Mayo	Evaluar los mecanismos de control establecidos por el proceso para administrar y custodiar los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo responsabilidad de la UPME.
Auditoria al proceso Gestión Jurídica y actos administrativos que emite la entidad	Mayo	Evaluar los mecanismos de control establecidos por el proceso para asesorar y conceptuar sobre los asuntos jurídicos de competencia de la Entidad, representar a la UPME en los asuntos judiciales y extrajudiciales; así como para la expedición de otros actos administrativos.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO

ACTA No. [REDACTED]

Radicado ORFEO: 20221000002566

Auditoría al proceso de PEI Hidrocarburos	Julio	Evaluar los mecanismos de control establecidos por el proceso para proponer lineamientos y esquemas de planeación para asegurar el abastecimiento de hidrocarburos y la confiabilidad del sistema de manera oportuna y conforme a los requisitos establecidos.
Auditoría al proceso Servicio al Ciudadano	Julio	Evaluar los mecanismos de control establecidos por el proceso para promover y fortalecer los mecanismos, instancias y canales de participación ciudadana
Auditoría al proceso Divulgación e Información Minero Energética	Septiembre	Evaluar los mecanismos de control establecidos por el proceso para comunicar la información oficial del sector minero energético generada por la entidad en forma oportuna y eficaz.
Auditoría al proceso Información Sectorial	Septiembre	Evaluar los mecanismos de control establecidos por el proceso para establecer lineamientos y directrices para mantener la coherencia en el propósito de la entidad desde el enfoque de información con oportunidad y confiabilidad.
Auditoría al proceso Mejora Continua	Noviembre	Evaluar los mecanismos de control establecidos por el proceso para promover el mejoramiento continuo de la entidad a partir de los requisitos de las partes interesadas y de los resultados de los mecanismos de seguimiento de la gestión.
Auditoría al proceso Demanda y Prospectiva Energética	Noviembre	Evaluar los mecanismos de control establecidos por el proceso para proyectar las necesidades minero-energéticas del país de manera oportuna, confiable y conforme con los requerimientos normativos y regulatorios establecidos

Fuente: PAAI 2022.

Sobre dicha programación, la Subdirectora de Demanda preguntó si es posible conocer el alcance de dichas auditorías, a lo cual la Asesora de Control Interno manifestó que, el alcance se detalla y da a conocer en el plan de cada auditoría, el cual se presenta en las

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO

ACTA No. [REDACTED]

Radicado ORFEO: 2022100002566

reuniones de apertura de las mismas; no obstante, se tendrá en cuenta la recomendación para próximas presentaciones para aprobación del PAAI.

De igual manera el Subdirector de Minería solicitó reprogramar para el segundo semestre la Auditoría al proceso PEI de Minerales, programada inicialmente para el mes de marzo, sobre lo cual la Asesora de Control Interno manifestó que la solicitud sería aceptada si se hiciera el cambio por alguna de las auditorías programadas para el segundo semestre, por lo que preguntó a los líderes asistentes cuál auditoría se podría adelantar para el primer semestre, a lo cual la Subdirectora de Demanda manifestó el interés para realizar la auditoría a su proceso en el mes de marzo, cambio que fue aceptado por los integrantes del Comité y por consiguiente ajustado en el PAAI 2022.

EVALUACIONES E INFORMES DE LEY: Se programaron cuarenta y siete (47) evaluaciones e informes que las Oficinas de Control Interno deben realizar por Ley, relacionados en la siguiente tabla:

EVALUACIONES E INFORMES DE LEY	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Informe Avance del Plan de Mejoramiento - CGR SIRECI.	1						1					
Informe de Gestión Contractual - SIRECI - CGR.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Informe Delitos contra la Admón. Pública - SIRECI - CGR.	1						1					
Informe Obras inconclusas - SIRECI - CGR.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Informe Acciones de Repetición - SIRECI						1	1					
Informe sobre Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias - PQRSD.	1						1					
Informe de Austeridad en el Gasto.	1			1			1			1		
Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno.	1						1					
Informe de Evaluación por Dependencias	1											
Informe Anual - Encuesta MECI mediante la plataforma del FURAG.		1										
Informe Control Interno Contable Contaduría General de la Nación.		1										
Informe del Estado del Sistema EKOGUI Procesos Litigiosos y Comité de Conciliación.			1					1				
Informe Rendición Cuenta Anual a la Contraloría General de la República - SIRECI.			1									
Informe Anual Personal y Costos de Planta - CHIP a CGR.			1									
Informe Fenecimiento Cuenta General del Ppto y Tesoro a la Cámara de Representantes.			1									
Informe sobre Derechos de Autor Software.			1									

Fuente: PAAI 2022.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO

ACTA No. [REDACTED]

Radicado ORFEO: 20221000002566

SEGUIMIENTOS DE LEY: Se programaron veinticuatro (24) seguimientos que las Oficinas de Control Interno deben realizar por Ley, relacionados en la siguiente tabla:

SEGUIMIENTOS DE LEY	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Seguimiento al Plan Anticorrupción art. 78 Ley 1474/11.	1				1				1			
Seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción.	1				1				1			
Seguimiento a la Relación de Acreencias a favor de la Entidad.		1					1					
Seguimiento a la publicación de los Planes Institucionales de Gestión y Desempeño-MIPG- Dto. 1499/17, Dto 612/18		1										
Seguimiento Decreto 2011 de 2017 y Circular 025 de 2019 - Vinculación Personas en condición de discapacidad			1									
Seguimiento y evaluación de la Estrategia de Racionalización de Trámites - SUIT.				1				1				1
Seguimiento implementación del SGSST Decreto 1072/15.				1								
Seguimiento a Evaluación del Desempeño				1					1			
Seguimiento al Plan de Mejoramiento CGR.						1					1	
Seguimiento a Planes de Mejoramiento Auditorías de Gestión.			1								1	
Seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712/14 y Normas Reglamentarias.									1			
Seguimiento al "SIGEP" (Funcionarios - Contratistas). (Seguimiento al fortalecimiento de la meritocracia en el Estado Colombiano)								1				
Seguimiento a ley de cuotas Ley 581/00.									1			
Seguimiento a Caja Menor.												1

Fuente: PAAI 2022.

OTROS ROLES: Se programó el desarrollo de otros roles que deben ser desempeñados por las Oficinas de Control Interno y que no tienen una programación específica, por cuanto se desarrollan a demanda, tales como:

1. Atención y coordinación con organismos de control
2. Asistencia y secretaría técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI
3. Asistencia al Comité de Contratación
4. Asistencia al Comité Institucional de Gestión y Desempeño
5. Asistencia al Comité de Conciliación
6. Asistencia al Comité de Sostenibilidad Contable
7. Asistencia a la Mesa de Coordinación Directiva
8. Acompañamientos y alertas tempranas (reporte en SACI – CGR si aplica)

RECURSOS: En el PAAI también se incluyeron los recursos, tanto humanos, como tecnológicos que necesita el equipo de control interno para desempeñar sus funciones, así:

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

ACTA No. [REDACTED]

Radicado ORFEO: 20221000002566

Recurso Humano	Recurso Tecnológico
Asesor -1020 Control Interno	2 Computadores de Escritorio.
Profesional Especializado -2028-17	1 Computador portátil (cambio del actual por mal estado).
Profesional Contratista.	Acceso a Sistemas de Información de la UPME.

Por último, se sometió a aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la propuesta del PAAI – 2022 presentado siendo aprobado por unanimidad.

2. Propositiones y varios.

1. Se propuso cambiar la Auditoría de Minería programada para marzo para noviembre, se aceptó la solicitud y se reprogramó la de Demanda para realizarla en marzo.

CONCLUSIONES / DECISIONES

1. Se aprobó el Programa Anual de Auditorias – PAAI 2022 presentado, con las modificaciones efectuadas en la sesión.
2. La presentación realizada y el PAAI 2022 aprobado, hacen parte de la presente acta.

COMPROMISOS - PARTICIPANTES

TAREA	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
Sin tareas pendientes	N/A	N/A	N/A

FIRMAS



CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA
Director General



BERTHA SOFÍA ORTIZ GUTIÉRREZ
Asesora de Control Interno

Elaboro: Rosa María Buitrago Barón

Reviso: Bertha Sofía Ortiz Gutiérrez